

Año de

v.º 54.

1850.



Umb.<sup>to</sup> de vocales para la Y.<sup>ta</sup> de la Isla de Cuba.

Don 2.<sup>o</sup> Bernardo de Mier

Yffmo. Sr.

Las Cortes generales, y extraordinarias conformando  
se con las adjuntas consultas de la Junta Suprema  
de Guerra de B. del continente enq. proponen los lu-  
getos, y han de componer la Junta Subalterna  
de Guerra en la Isla de Cuba, han nombrado  
en clase de eclesiasticos al d.<sup>o</sup> don José Aquitín Ca-  
ballero Pbro Cathedralico del M. Colegio de las Cruz.  
de los Habano. Capital de la misma Isla, y al d.<sup>o</sup>  
don Christoval Man. Palacios de Oriana Dean de  
la Sta. Valeria de ella, y en clase de Seculares a  
don Juan. de Arango, y Parrino Oydor honorario  
de la M. Audiencia de Mexico. Superintendente  
de Tabacos, y Regidor Alferez Mayor de dho  
Ciud.<sup>o</sup> de los Habano, a d.<sup>o</sup> Julian Fernandez  
Moldan Adminis.<sup>or</sup> Gual de ella, y al d.<sup>o</sup> don Luis  
Hidalgo. Dato Abogado del colegio de las propias  
Ciud.<sup>o</sup> y Regidor de la misma. Lo comunico a  
v. s. Yffmo. de orden de las Cortes p.<sup>o</sup> y la Junta  
Suprema de Guerra lo tenga entendido, y dis-  
ponga q. los nombrados juren en plaza.  
M. Isla de Leon 24. de Dic. de 1810.

San. Presid.<sup>te</sup> del Consejo de Regencia

C. 20 no. 10.

Las Cortes generales y extraordinarias conformándose  
con las consultas de la Junta Suprema de Cen-  
tura de 25. del corriente en q. propone los sujetos  
q. se han parecido p.<sup>a</sup> la Junta subalterna de  
Cenura q. ha de establecerse en la Ysla de Cuba,  
en las sesiones de este día han nombrado en clase de  
eclesiásticos al Sr. D. José Agustín Caballero <sup>Pro</sup>  
Cathedrático del M. Colegio de la Ciud.<sup>a</sup> de la Habana  
Capital de la misma Ysla, y al Sr. D. Cristó-  
bal Man. Valacios de Viano Dean de la Sta.  
Yglesia de ella, y en clase de seculares a D.<sup>o</sup> Juan  
Anango, y Parreno oydores honorarios de la M.  
Audiencia de Mexico superintendente de Tabacos,  
y Regidor Alferes Mayores de esta Ciud.<sup>a</sup> de la  
Habana, a D.<sup>o</sup> Julian Fernandez Molán Ad-  
ministrador de ella, y a D.<sup>o</sup> Luis Nivalgo  
Dato Abogado del Colegio de la propia Ciud.<sup>a</sup>  
y Regidor de la misma. Y han mandado  
ponerlo en noticia del Consejo de Regencia p.<sup>a</sup>  
q. lo tenga entendido.

M. Ysla de Leon 27 de Diciembre de 1810.